

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Carlos Mario Escobar Ramírez
Demandado: Ruth Cecilia Arboleda Rosero
Rad: 170424089-002-2023-00090-00.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 576

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE:	CARLOS MARIO ESCOBAR RAMIREZ C.C. 9.698.490
DEMANDADO:	RUTH CECILIA ARBOLEDA ROSERO C.C. 29.781.316
RADICADO:	170424089-002-2023-00090-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante el resultado de las medidas cautelares deprecadas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 104 del 13 de julio de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Catalina Franco Arias

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bde21db7661d79aa74fb89508318b58402db41be860eb69c01783da25c45778c**

Documento generado en 12/07/2023 11:04:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>